



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **109871**
C.U.I. 11001 02 30 000 **2020 00153 00**
GRUPO PROMOTOR G.U. S.A.S.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintitrés (23) de abril de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **FABIO OSPITIA GARZÓN** mediante auto emitido el 16 de abril de 2020 avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por la sociedad **GRUPO PROMOTOR G.U. S.A.S.**, a través de apoderado, contra las Salas de Casación Penal y Civil de esta Corporación por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales. Asimismo, se vinculó a la Presidencia de la Sala de Casación Civil de esta Corporación, la Fiscalía 2ª Especializada de la Unidad de Extinción de Dominio y contra el Lavado de Activos de la Fiscalía General de la Nación, la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, el Juzgado 3º Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, a la Sociedad de Activos Especiales S.A.E. S.A.S. y a todas las partes e intervinientes en dentro de los procesos de pertenencia y extinción de dominio radicados bajo los números 11001310300220160020700 y 11001312000310120003202, respectivamente.

Lo anterior con el fin de notificar a todas las partes e intervinientes en dentro de los procesos de pertenencia y extinción de dominio radicados bajo los números 11001310300220160020700 y 11001312000310120003202, respectivamente.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor